C.V.E.: BOPBUR-2016-02635

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 13 de abril de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Villanueva de Gumiel, a 13 de abril de 2016.

El Alcalde,
Ángel Benjamín Rodríguez Abella